

FECHA	02/08/2022	2022	COMUNICADO CONSEJO ESCOLAR	141
NIVEL	Todos los Niveles y Modalidades			
EMITE	Consejo Escolar			
DESTINO	Equipos directivos			
	Inscripción de auxiliares Listado			

Por medio del presente se recuerda que recuerda por este medio que a partir del 1° de agosto del 2022 queda abierta la inscripción a aspirantes a Portero y Peón de Cocina a través de la plataforma ABC en los Listados General, Veteranos de Guerra de Malvinas, Personas con Discapacidad y Personas Travestis, transexuales y transgénero.

En relación a la inscripción al Listado de Personas con Discapacidad, deberán presentar el Certificado Único de Discapacidad (CUD) vigente al momento de la Inscripción, como lo establece la Ley 10.592 TO, Régimen Jurídico Básico e Integral para las Personas Discapacitadas.

Se deja constancia que el porcentaje a ocupar es del 4% (1 cada 25), dependiendo de la cantidad de cargos autorizados que tenga el Distrito, siendo el 4% el piso no el techo. Los aspirantes de este Listado sólo podrán acceder a cargos temporarios, previa declaración de aptitud psicofísica. En relación a la inscripción al Listado de Personas Travestis, Transexuales y Transgénero, deberán adecuarse a lo establecido en la Ley 14783 y su Decreto Reglamentario 1473/19, en el cual el porcentaje a ocupar es no inferior al 1%, siendo este el piso no el techo, dependiendo de los cargos autorizados en cada Distrito.

Para dicha inscripción deberán tener presente el artículo 5 de la Ley 14.783 donde se mencionan los requisitos a saber: “mayores de 18 años de edad, hayan o no accedido a los beneficios de la Ley 26.743 Ley de Identidad de Género y que reúnan las condiciones de idoneidad para el cargo.